



ACTA NUMERO VEINTICINCO GUION CERO DIEZ GUION DOS MIL DIECISIETE, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS, EL DÍA LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS EN LAS INSTALACIONES DEL BUFETE OLLER.

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorera
M.Psc. Angie Salas Monney	Fiscal
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
Lcda. Carolina Mena	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

Preside la sesión: Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente  
Responsable de actas: Ana Yancy Rodríguez Menjivar.

### **ARTÍCULO I**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 23-09-2017 celebrada el lunes 18 de setiembre, 2017.

### **ARTÍCULO II**

Lectura, revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria 24-09-2017 celebrada el viernes 29 de setiembre, 2017.

### **ARTÍCULO III**

Audiencia de sesenta minutos con el Comité de Inversiones, señor Arnoldo Redondo, señora Graciela Meza, señor Eduardo Ramírez, así como los integrantes del Comité Técnico, señor Jorge Castro (Director de Proyecto), señores Hernán García y Pablo Chan (Representantes de la Empresa Constructora). **Asunto:** Presentación de Avance del Proyecto del Nuevo Edificio del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y solicitud de contratación de proveedor para Cableado Estructurado.



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-617-2017**

1. Se da por recibido informe técnico realizado por Tecnología de Información y presentado por la Comisión de Inversión con la recomendación de contratación del proveedor para Cableado Estructural del Nuevo Edificio.
2. Contratar a la empresa Electrolan, para la elaboración e implementación de red local de voz y datos para las nuevas instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, que debe cumplir con todos los aspectos técnicos establecidos por el área de Tecnología de Información, se junta la recomendación técnica con todas las ofertas presentadas de las diferentes empresas. Se autoriza tanto a la Presidencia como al Asesor Legal para hacer la revisión y la firma del contrato respectivo.

**ARTÍCULO IV**

Audiencia de 20 minutos con el señor Alonso Madrigal. **Asunto:** Película costarricense cuyo trasfondo es el tema de la psicología.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-618-2017**

1. Apoyar la iniciativa de la divulgación de la película “Insomnio” en los diferentes medios y redes de comunicación del Colegio para lo cual se le solicita al Sr. Madrigal que envíe una sinopsis formal, misma que será trasladada al Coordinador de comunicación del Colegio Sr. Marco Ramírez para su debida divulgación.
2. Agradecer el ofrecimiento que hace el Sr. Madrigal para poder disponer de tres entradas dobles para que el Colegio asigne a quienes deseen asistir a una de las funciones.
3. Se instruye al área de Servicio al Colegiado, específicamente Comunicación realizar la publicación de este sorteo a través de Facebook, donde podrán participar los colegiados que se encuentren al día con sus obligaciones y que procedan a indicar “me gusta” a la publicación y etiquetar a tres profesionales incorporados al Colegio. La fecha del sorteo será el jueves 12 de octubre. Así mismo, una vez asignados los ganadores comunicarlo a todos los agremiados por los diferentes canales del Colegio.



## **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

### **ARTÍCULO V**

Correo electrónico de fecha 18 de setiembre suscrito por el Dr. Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Solicita formar parte dentro de los panelistas en el Foro Académico Reflexiones acerca de la parentalidad positiva y discusiones sobre el SAP.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-619-2017**

Enviar oficio agradeciendo el interés por participar en el foro, indicándole que para este evento ya se cuenta con una estructura de panelistas invitados con antelación, por otro lado ya se tienen organizados a futuro otros foros en los que podríamos contar con su participación. ACUERDO FIRME.

### **ARTÍCULO VI**

Carta de fecha 19 de setiembre suscrita por la señora Gail Nystrom, Directora Ejecutiva de la Fundación Humanitaria. **Asunto:** Consulta sobre si los psicólogos que tienen credenciales en Canadá pueden ejercer en Costa Rica durante dos semanas para el "Aftermath Camp".

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-620-2017**

1. Indicarle a la Sra. Gail Nystrom lo siguiente:
  - a. Que este Colegio Profesional no tiene objeción en que los dos Especialistas en Psicología que vendrán acompañando a los veteranos de guerra, les continúen brindando el apoyo psicológico necesario en el tiempo que se encuentren en nuestro país.
  - b. Que dicho ejercicio se ve limitado al grupo de veteranos indicado, siendo que no podrán brindar atención psicológica a otros pacientes sean nacionales o extranjeros.
2. Solicitar a Servicio al Colegiado a través de la Coordinadora de Capacitación, ponerse en contacto con la Sra. Gail Nystrom, en procura de coordinar una charla con los profesionales en Psicología que acompañan a los excombatientes, dado que en nuestro país la atención psicológica post



trauma en combatientes de guerra es muy incipiente y se podría aprovechar la oportunidad de tener a estos especialistas en el país.

#### **ARTÍCULO VII**

Correo electrónico recibido el 20 de setiembre suscrito por la licenciada Lorena Vargas Mora. **Asunto:** No ha recibido respuesta alguna sobre el artículo “El tercer espacio: un lugar psico-cultural” que presentó en el VIII Congreso Nacional de Psicología el año pasado.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-621-2017**

Delegar al Presidente el verificar que haya sido enviada la respuesta formal que se había acordado previamente en conjunto con la Revista Costarricense de Psicología.

#### **ARTÍCULO VIII**

Correo electrónico del Lic. Paul Zamora. **Asunto:** Solicita un informe detallado de los viajes que ha realizado el Presidente del CPPCR así como un informe del pago de viáticos.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-622-2017**

1. Delegar a la Dirección Ejecutiva la preparación de un informe en donde se incluyan los términos de las diferentes invitaciones recibidas, número de acuerdo de esta Junta Directiva y el detalle de los gastos cubiertos por el Colegio siempre en apego a lo establecido en la tabla de la Contraloría General de la Republica.
2. Una vez confeccionado el informe será remitido a la Secretaria de Junta Directiva Sra. Ligia Retana para su correspondiente revisión y envío.

#### **ARTÍCULO IX**

Correo electrónico de la bachiller Michelle Solano Calderón, Asistente de Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Asunto:** Solicita difusión del banner sobre la charla “Política Criminal y Sistema Penitenciario: un campo de la criminología.



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-623-2017**

1. Trasladar dicha solicitud a la oficina de Comunicación para que de acuerdo a la agenda de publicaciones del Colegio se asigne fecha de publicación.
2. Responder a Michelle Solano, que su solicitud fue conocida por Junta Directiva y se acordó trasladar dicha solicitud a la oficina de Comunicación para que de acuerdo a la agenda de publicaciones del Colegio se asigne fecha de publicación.

**ARTÍCULO X**

Correo electrónico de fecha 21 de setiembre de la estudiante de psicología Ileana Monge. **Asunto:** Explica la situación presentada con un profesor el cual, amenaza su récord académico –incluso con abogados- y consulta sobre los posibles alcances en caso de elevar la situación al CPPCR.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-624-2017**

En relación a su consulta esta Junta Directiva acuerda responder que la denuncia es improcedente en la medida que el Colegio solo tiene competencia para resolver denuncias que se presenten en contra de Miembros Colegiados. Se recomienda agotar la vía administrativa interna de la Universidad.

**ARTÍCULO XI**

Correo electrónico recibido el 25 de setiembre suscrito por la trabajadora social Msc. Sofía Zúñiga Valerio, Departamento de Comunicación y Promoción de la Dirección de Proyectos del COSEVI. **Asunto:** Remite instrumento de diagnóstico.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-625-2017**

Responder a la Msc. Sofía Zúñiga Valerio que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica no tiene registro de profesionales que se dediquen a ese ámbito de atención, sin embargo se le sugiere por lo específico del tema, que puede acudir al Hospital del Trauma y al CENARE por cuanto cuentan con profesionales en psicología que trabajan en ese campo.



## ARTÍCULO XII

Correo electrónico de fecha 25 de setiembre suscrito por la particular Ana Ramírez. **Asunto:** Solicita copia del expediente que tiene en su poder la Licda. Fabiola Rojas Rodríguez.

### SE ACUERDA: JD.CPPCR-626-2017

1. Indicarle que el Artículo 33, inciso C del código de Ética y Deontológico de este Colegio Profesional, indica que la información amparada por el secreto profesional solo podrá ser transmitida en los siguientes casos: *Cuando medie autorización previa y por escrito de la persona usuaria especificando los motivos para autorizar el levantamiento del secreto profesional.*
2. Por lo anterior, salvo que exista otra condición que justifique la no entrega del informe por no ser usted la paciente u otro tipo de impedimento legal, la profesional en psicología, está en obligación de entregarle un informe escrito, no así las pruebas psicológicas en caso de haber, por cuanto las mismas quedan en custodia de la profesional por un período de 10 años.

## ARTÍCULO XIII

Notificación del Expediente 17-000372-1023LA-0 proceso ordinario laboral.

### SE ACUERDA: JD.CPPCR-627-2017

Se traslada el expediente a la Asesoría Legal para lo que corresponda a nivel del procedimiento.

## ARTÍCULO XIV

Correo electrónico de fecha 25 de setiembre suscrito por la estudiante de psicología Katherine Calderón Sánchez. **Asunto:** Consulta sobre la postura del CPPCR en relación con el enfoque humanista al respecto de la trascendencia personal y su relación con la práctica del yoga. Esto por cuanto está trabajando en su tesis de graduación.



#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-628-2017**

1. Delegar la redacción de la respuesta a la Fiscal Angie Salas para que en colaboración con Servicio al Colegiado elabore la nota correspondiente.
2. Comunicar a la estudiante de la Universidad Fidélitas, Katherine Calderón, que la consulta fue vista en la Sesión de Junta Directiva del 2 de octubre y que se le estará haciendo llegar la respuesta lo antes posible.

#### **ARTÍCULO XV**

Correo electrónico de fecha 26 de setiembre suscrito por la particular Daniela Chavarría. **Asunto:** Consulta si el término psicoterapia puede ser utilizado sólo por profesionales en psicología o también en consejería y coaching.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-629-2017**

Delegar a la Dirección Ejecutiva la redacción de esta respuesta, se le indica que se base en la respuesta que se le había dado a las Aldeas SOS en su momento. Una vez redactada la misma, socializarla ante los miembros de Junta Directiva para ser enviada por este cuerpo colegiado.

#### **ARTÍCULO XVI**

Correo electrónico de fecha 27 de setiembre suscrito por la estudiante de psicología Johanna Jiménez Mora. **Asunto:** Consulta si la lectura de su tesis puede hacerla un profesional que no es psicólogo.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-630-2017**

Se acuerda comunicar a la estudiante de psicóloga Johanna Jiménez Mora que sobre estos aspectos académicos, es la Universidad quien tiene competencia para informar y regular los procesos de investigación y proyectos de graduación.

#### **ARTÍCULO XVII**

Correo electrónico de fecha 27 de setiembre suscrito por la colegiada Laura Gamboa Calvo. **Asunto:** Consultas sobre Programación Neuro Lingüística (PNL)



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-631-2017**

1. Se delega a Jorge Prado la elaboración de la respuesta, tomando como base el criterio del Comité consultivo y el criterio emitido en su oportunidad por Junta Directiva. Una vez elaborada, socializar la respuesta a los miembros de Junta antes de que esta Junta proceda a enviarla.
2. Comunicar a la Colegiada Laura Gamboa que la respuesta está en proceso de elaboración por lo que se le estará haciendo llegar lo antes posible.

**ARTÍCULO XVIII**

Carta de fecha 27 de setiembre suscrita por el Lic. Esteban Ruiz García **Asunto:** Consulta sobre el artículo 43 del Código de Ética y Deontológico del CPPCR.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-632-2017**

Delegar en la Fiscal Sra. Angie Salas el borrador de respuesta para ser vista en la Sesión de Junta Directiva el día 17 de octubre.

**ARTÍCULO XIX**

Correo electrónico de fecha 28 de setiembre suscrito por la estudiante de psicología Cindy Morales Ortega. **Asunto:** Consulta sobre su formación académica en psicología en relación con sus derechos en una maestría y sus derechos en una licenciatura.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-633-2017**

Darle respuesta con lo siguiente:

1. El Colegio Profesional de Psicólogos incorpora con el grado mínimo de Licenciatura.
2. En los casos de Bachilleres con grado de Maestría se incorporan con dicho grado académico y podrán ejercer única y exclusivamente solo en el ámbito que habilita la maestría.



3. Se le invita atentamente a completar la Licenciatura.

## **ARTÍCULO XX**

Oficio DC-OF-053-17 de fecha 22 de setiembre y recibido el 29 del mismo suscrito por el señor Errol Solís Mata, Director de Competencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. **Asunto:** Solicitud de información en relación con el marco del proceso de adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-634-2017**

1. Informar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio que se está recopilando la información solicitada en el instrumento que adjuntan.
2. Solicitar apoyo a la Dirección Ejecutiva atender lo pertinente a lo administrativo del Colegio.
3. Se le solicita a Jorge Prado aportar los elementos sobre los mecanismos de tarifas.
4. Solicitarle a la Fiscalía revisar la competencia del ejercicio profesional en dicho formulario.
5. Se delega la redacción final de la nota a la Máster Sarita Villegas. Revisar tiempos, sino solicitarlo.

## **CORRESPONDENCIA INTERNA**

### **ARTÍCULO XXI**

Oficio CPPCR-F-514-2017 de fecha 14 de setiembre suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Recomendación de la Fiscalía para establecer en el Manual y el Reglamento de Evaluaciones de Idoneidad Mental para portar armas de fuego y laborar en seguridad privada.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-635-2017**

Enviar las recomendaciones de la Fiscalía Adjunta a la Comisión de Idoneidad Mental junto con toda la documentación de la consulta de expertos, en procura de que dicha comisión oriente al consultor en relación a la revisión de los reglamentos respectivos para que esta Junta Directiva conozca un criterio más amplio sobre la reglamentación que propone la Fiscalía.



## **ARTÍCULO XXII**

Correo electrónico de la Lcda. Gisella Sequeira, Jefe Servicio al Colegiado.  
**Asunto:** Remite una serie de comentarios publicados en la red social Facebook.

**Se toma nota**

## **ARTÍCULO XXIII**

Correo electrónico recibido el 19 de setiembre y suscrito por el Lic. Jorge Prado, Vocal I. **Asunto:** Remite el borrador de propuesta del Código de Ética y Deontológico realizado por la Comisión encargada de la revisión de dicho documento.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-636-2017**

Convocar a una Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, el 23 de octubre del 2017 a las 5:30 p.m. con dos puntos únicos:

1. Revisión del Código de Ética
2. Resultados de las candidaturas en relación al miembro distinguido.

## **ARTÍCULO XXIV**

Oficio CPPCR-SC-19-09-2017 de fecha 25 de setiembre y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta y la Lcda. Gisella Sequeira, Jefe Servicio al Colegiado. **Asunto:** Seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-462-2017 tomado en el artículo XXII del acta 18-07-2017 de sesión ordinaria celebrada el 17 de julio, 2017; propuesta sobre pasantías profesionales.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-637-2017**

Trasladar la revisión de esta recomendación para la próxima Sesión Ordinaria del 17 de octubre del 2017.



## **ARTÍCULO XXV**

Oficio CPPCR-F-549-2017 de fecha 27 de setiembre y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Informe de Fiscalía.

Se da por recibido informe de labores de la fiscalía y se adjunta dicho informe a esta acta.

**Se toma nota.**

## **ARTÍCULO XXVI**

Oficio CPPCR-RCPs-2119-17 de fecha 27 de setiembre y suscrito por los señores Alfonso Villalobos y Giovanni León; Director y Editor de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Seguimiento e informe a la nota de presidencia P.CPPCR-037-2017; publicación de artículos del VIII Congreso Costarricense de Psicología 2016.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-638-2017**

1. Se acogen las recomendaciones que establecen en cuanto a considerar a los autores que indicaron interés en realizar la publicación de sus artículos en la Revista Costarricense de Psicología para el periodo 2018.
2. Se toma nota que con este trámite se da por cerrado la recepción de artículos relacionados al VIII Congreso Costarricense de Psicología 2016 para publicación en la Revista Costarricense de Psicología.
3. Comunicar al Director y al Editor de la Revista Costarricense de Psicología.

## **ARTÍCULO XXVII**

Oficio CPPCR-F-566-2017 de fecha 27 de setiembre y suscrito por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remisión de correo electrónico del Sr. Freddy Serrano Vargas, en relación con el taller de adopciones impartido el 02-03 de setiembre, 2017 para la respuesta correspondiente por parte de la Junta Directiva CPPCR.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-639-2017**

1. Esta Junta directiva acuerda antes de responderle al Sr. Freddy Serrano Vargas, solicitarle a la Sra. Zoila Martínez, Coordinadora de la Comisión de



Adopciones un informe sobre el temario trabajado en la capacitación realizada los días 02 y 03 de setiembre de 2017 y conocer el criterio de esa comisión en relación a la consulta que hace el Sr. Serrano.

2. Se delega la redacción de la respuesta al Presidente Lic. Waynner Guillén. Una vez socializada ante miembros de Junta Directiva se procederá con la comunicación de la respuesta.

### **ARTÍCULO XXVIII**

Oficios CPPCR-RI-PS-035-2017 y CPPCR-RA-PS-81 y 82 suscritos por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Cambios de condición de:

#### **Re-incorporación**

- Cristina Chaverri Cerdas, código 6546, cédula 1-1173-0680.

#### **Re-activación**

- Yara Mariela Valerio Guzmán, código 0303, cédula 1-0704-0882
- Rebeca Rivera Ramírez, código 4258, cédula 1-1191-0343

### **SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD:**

#### **JD.CPPCR-640 (A)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de **re-incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la colegiada Cristina Chaverri Cerdas, código 6546, cédula 1-1173-0680.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-640 (B)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Lcda. Yara Mariela Valerio Guzmán, código 0303, cédula 1-0704-0882.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.



**JD.CPPCR-640(C)-2017:**

1. Se aprueba la solicitud de **re-activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Lcda. Rebeca Rivera Ramirez, código 4258, cédula 1-1191-0343.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesado, al departamento de Contabilidad, a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía Adjunta.

**ARTÍCULO XXIX**

Oficio CPPCR-SC-013-17 de fecha 28 de setiembre y suscrito por la Lcda. Gisella Sequeira, Jefe Servicio al Colegiado. **Asunto:** Registro de posgrado de Amada Mariana Zúñiga Benavides, maestría en Psicología Clínica de la Universidad de Iberoamérica.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-641-2017**

1. Se aprueba la solicitud de registro de Posgrado de la colegiada Amada Mariana Zúñiga Benavides, con el título de Maestría en Psicología Clínica de la Universidad de Iberoamérica.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada y al departamento de Servicio al Colegiado.

**ARTÍCULO XXX**

Oficio CPPCR-F-573-2007 de fecha 25 de setiembre y recibido el 29 del mismo suscrito por la Lcda. Cristina Monge, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remisión del informe final de la investigación preliminar 28-2016.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-642-2017**

Trasladar a Asesoría Legal para que proceda con lo que corresponda.

**ARTÍCULO XXXI**

Oficio CPPCR-F-571-2007 de fecha 29 de setiembre suscrito por la Lcda. Cristina Monge, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Remisión de casos en relación con Procedimiento



a seguir con los colegiados inhabilitados para la realización de la evaluación de Idoneidad Mental.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-643-2017**

Se traslada la revisión de esta recomendación para la próxima sesión de Junta a realizarse el 17 de octubre del 2017.

**ARTÍCULO XXXII**

**Puntos de Presidencia**

La Presidencia presenta para conocimiento de los miembros de Junta Directiva, lo referente al proceso de desvinculación de la señora Joyce Ulate Salazar, quien ejercía el puesto de Secretaria de Junta.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-644-2017**

Ratificar la desvinculación con responsabilidad patronal de la señora Joyce Ulate Salazar a partir del día de hoy lunes 2 de Octubre.

**ARTÍCULO XXXIII**

Esta Junta Directiva informa sobre una cita que la Asamblea Legislativa extiende a todos los Colegios Profesionales que están contemplados dentro de la Ley de incentivos médicos.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-645-2017**

Enviar nota solicitando prórroga ante dicha audiencia.

**ARTÍCULO XXXIV**

La Presidencia hace la solicitud a los miembros de Junta Directiva darle un espacio en la Sesión Ordinaria del 17 de octubre al Sr. German Antonio Gutierrez Domínguez actual directivo de **IUPSYS**, el cual se comunicaría vía Skype para brindarnos una amplia explicación acerca de la organización.



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-646-2017**

Esta Junta Directiva acuerda cederle el espacio al directivo en la sesión ordinaria del 17 de octubre de 5:30pm a 6.00pm, con el objetivo de que se siga en la reflexión de una posible vinculación a este Organismo Internacional.

**ARTÍCULO XXXV**

La Presidencia convoca a una asamblea extraordinaria para el día 16 de noviembre con el objetivo de derogar el reglamento de especialidades y el reglamento de bachilleres.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-647-2017**

Esta Junta Directiva acuerda convocar a Asamblea Extraordinaria el día jueves 16 de noviembre realizando la primera llamada a las 4:30pm y la segunda llamada a las 5:30pm, con los siguientes puntos únicos:

1. Derogación del Reglamento de Bachilleres
2. Derogación del Reglamento de Especialidades

Se instruye a la dirección administrativa iniciar el proceso de divulgación y publicación en el diario oficial la Gaceta y en algún otro medio de comunicación masiva.

**ARTÍCULO XXXVI**

En relación a la consulta sobre la Audiencia IMAS, se traslada el oficio GG- 1949-09-2017 de la Gerencia General de dicha entidad, ante la consulta realizada por este Órgano Colegiado.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-648-2017**

Esta Presidencia traslada a la Asesoría Jurídica para su respectiva revisión y análisis.



## **ARTÍCULO XXXVII**

En relación al Proceso de Licitación para la Revisión de los diferentes reglamentos de los procesos de Idoneidad Mental, la Comisión de Procesos Idoneidad Mental remite para valoración de la Junta Directiva su recomendación:

El documento incluye la tabla de ponderación de propuestas de los dos únicos oferentes:

1. Sr. Sender Herrera que obtuvo dentro de la puntuación que la Comisión había propuesto un 54% de cumplimiento respecto de los criterios de la Licitación
2. Sr. Luis Diego Chacón Sandoval, quien obtuvo un 82%, en relación a los mismos criterios que se valoraron y el presupuesto se ajusta a la partida destinada.

La Comisión está recomendando que este proceso se le adjudique al Sr. Luis Diego Chacón Sandoval.

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-649-2017**

1. Acoger la recomendación de la Comisión y adjudicar la Revisión y Validación de los Reglamentos de los Procesos de Evaluación de Idoneidad Mental (Adopciones, Centros de Atención Integral, Portación de Armas) al Sr. Luis Diego Chacón Sandoval, de acuerdo a los criterios expuestos por la Comisión y la ponderación definida para la evaluación de los oferentes, el monto de la adjudicación es de \$4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos dólares).
2. Solicitar a la Sr. Zoila Martínez Moncada (Coordinadora de Comisión de Adopciones), Sra. Marcelle Romero Monge (Coordinadora de la Comisión de Centros de Atención Integral), Sra. Alba Luz González Velásquez (Coordinadora de la Comisión de Procesos de Idoneidad Mental), Sra. Ana Cristina Vargas (Fiscal Adjunta), facilitar al Sr. Luis Diego Chacón Sandoval, todo material relacionado: Reglamentos, normativa legal, información consultada y cualquier otro documentos que enriquezca este proceso de revisión.
3. Solicitar al Asesor Legal de Junta Directiva proceder con la confección del contrato bajo los términos estipulados en el Cartel de Licitación, publicado el 28 de agosto y concluido el 11 de setiembre de 2017.



### **ARTÍCULO XXXVIII**

Traslado de Formularios Digitales

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-650-2017**

Autorizar al Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a firmar los documentos necesarios para el contrato de venta de formularios digitales de Idoneidad Mental e IMPA con la empresa Arkkosoft.

### **ARTÍCULO XXXIX**

Esta Junta Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto, la ley y el reglamento, acuerda convocar a la Asamblea General del 09 de diciembre de 2017.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-651-2017**

Que la Asamblea General se celebrara el día sábado 09 de diciembre de 2017 a partir de las 9:00am, con la agenda que será definida en la siguiente sesión.

### **Puntos de Fiscalía**

### **ARTÍCULO XL**

Consulta de los Psicólogos de la CCSS, sobre la potestad que tiene el profesional de Psicología incorporado con el grado de Licenciatura y el progrado con formación clínica para emitir diagnósticos con cualquiera de los manuales como el CIE-10- DSM-V.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-652-2017**

Delegar a la Fiscalía la redacción del oficio de respuesta de los Psicólogos de la CCSS sobre la sobre la potestad que tiene el profesional de Psicología incorporado con el grado de Licenciatura y el progrado con formación clínica para emitir diagnósticos con cualquiera de los manuales como el CIE-10- DSM-V.



## **ARTÍCULO XLI**

En relación al Proceso de Reclutamiento para el puesto de Oficial de Fiscalía se recibe el informe correspondiente de parte de la Fiscal, mismo que incluye la tabla de puntuaciones y recomendación de contratación. Se presentan dos candidatos para valoración de la Junta Directiva, así como las diferentes posturas emitidas tanto por la Fiscal Adjunta, Cristina Monge como por la Fiscal Angie Salas:

1. El Sr. Benjamín Reyes
2. La Sra. Viviana Ramos

### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-653-2017**

1. Proceder con la contratación del Sr. Benjamín Reyes en el puesto de Oficial de Fiscalía, dado que es el candidato con mayor puntaje de acuerdo a la tabla de resultados, con un salario mensual de ₡629,395.00 (seiscientos veintinueve mil trescientos noventa y cinco colones).
2. El Sr. Benjamín estará como corresponde según Código de Trabajo por un periodo de prueba de tres meses en el cual la Fiscal Adjunta deberá realizar una estricta evaluación del desempeño, una vez cumplido el periodo de prueba deberá remitir a esta Junta Directiva los resultados a partir de los cuales se valorará la aplicación del porcentaje de dedicación exclusiva.
3. Comunicar a la Fiscal Adjunta para que proceda con la coordinación necesaria para el ingreso del Sr. Reyes. ACUERDO FIRME, con 4 votos a favor y 2 en contra.

### **Puntos Vocalía**

## **ARTÍCULO XLII**

Audiencia de la Jefatura de Servicio al Colegiado Sra. Gisella Sequeira León quien presenta el detalle de la coordinación logística de la Semana Nacional de Psicología 2017.



#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-654-2017**

Dar por recibido el informe de avances logísticos de la Semana Nacional de Psicología, se le solicita a la Comisión Organizadora que cuanto tengan el Programa definitivo lo compartan con esta Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO XLIII**

Se reciben consultas de la Comisión de Valores a través del enlace de la Junta Directiva Sra. Nisla Morales Cáceres:

1. Sobre la beca que solicito la Sra. Rocío Rodríguez para asistir al Seminario Nacional Gestión Ética impartido por la Comisión Nacional de Valores, misma que fue denegada por esta Junta Directiva bajo la justificante de que la Sra. Rodríguez ya se le habían otorgado otras becas.
2. Mencionan la disconformidad del mural de valores que se realizó en el comedor de los colaboradores del Colegio ya que no les fue comunicado.
3. La Comisión de Valores solicita a la Junta Directiva que valoren el tema del apoyo administrativo que ellos requieren.

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-655-2017**

1. Solicitarle a la Comisión de Valores que presenten las justificaciones necesarias para valorar la pertinencia del apoyo administrativo.
2. Se les aclara que el mural del comedor de los colaboradores es un tema administrativo que no tiene relación con la Comisión de Valores.

#### **ARTÍCULO XLIV**

El Sr. Jorge Prado Vocal I expone respecto de la necesidad de realizar una fe de erratas sobre la publicación de la Gaceta 140 artículo 4 del 18 de noviembre del 2007, donde se clarifica respecto a los profesionales que se inscriban en el Colegio con nivel de Maestría pero sin Licenciatura.

Actualmente su redacción es El (la) Profesional con grado de Maestría, en cualquier área de la Psicología, que **no** cuente con una formación básica mínima de bachiller en Psicología o su equivalente, podrá incorporarse al Colegio



Profesional de Psicólogos de Costa Rica, pero solo podrá ejercer exclusivamente, en el campo en que lo habilita su grado académico y el Currículo cursado.

Léase correctamente. El (la) Profesional con grado de Maestría, en cualquier área de la Psicología, que cuente con una formación básica mínima de bachiller en Psicología o su equivalente, podrá incorporarse al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, pero solo podrá ejercer exclusivamente, en el campo en que lo habilita su grado académico y el Currículo cursado.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-656-2017**

Delegar al Sr. Jorge Prado la redacción de la fe de erratas para su correspondiente publicación en el periódico Oficial la Gaceta.

**ARTÍCULO XLV**

Solicitud de información de parte de la colegiada **Paula Llobet, Presidenta de la Asociación** de Hipnosis de Costa Rica, respecto del proceso del Proceso Contencioso contra el Colegio de Médicos y Cirujanos.

**SE ACUERDA: JD.CPPCR-657-2017**

1. Indicarle a la colegiada Paula Llobet que en este momento existe un proceso contencioso contra el Colegio de Médicos por cuanto ha pretendido que los profesionales en Psicología para poder practicar la hipnosis, requieren pertenecer al Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos, posición que esta junta directiva no comparte, el 12 de octubre se estará realizando la audiencia preliminar.
2. En cuando a la solicitud de emitir un acta profesional si bien la Junta no tendría inconveniente en emitirla debe este cuerpo colegiado indicar que la misma no solventaría el tema de fondo, ello por cuanto ni siquiera el Colegio de Médicos y Cirujanos cuestiona la competencia de los psicólogos para practicar la hipnosis, el conflicto se presenta por cuanto nos piden cumplir con una inscripción ante una instancia que carece de competencia para regular el ejercicio profesional de los Psicólogos.



3. Que a partir de la información que presenta la Asesoría Legal respecto de la audiencia preliminar del 12 de octubre por el proceso contencioso en contra el Colegio de Médicos y Cirujanos, en relación al perfil de psiquiatra y la autorización para la práctica de hipnosis, se autoriza a la Asesoría Legal para que en caso de que exista un acercamiento por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos, que se escuche la propuesta y a partir de ella esta Junta Directiva tome una decisión.

Se levanta la sesión a las veintitrés horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
Presidente

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
Secretaria